

ACUERDOS ALCANZADOS

REIVINDICACIONES

TRANSPORTISTAS DE LA MADERA

06/05/2015

REIVINDICACIONES TRANSPORTISTAS DE LA MADERA

ACUERDOS ALCANZADOS

06/05/2015

1.- Suprimir Carnet por puntos, adaptar la admisión en báscula a la MMA de los vehículos.

Se acuerda suprimir el carnet por puntos, las condiciones de entrada en la factoría seguirán como de costumbre.

2.- Revisar costes de explotación y adaptación al observatorio de Transportes publicado por Fomento, revisión de la cláusula del carburante cada tres meses.

Se actualiza la cláusula del carburante al precio actual, este incremento supone a partir del día 07 de mayo de 2015 un incremento del 2,5% para los tráficos de Navia, el día 1 de Junio se revisará nuevamente dicha cláusula, y posteriormente se realizará la revisión trimestralmente, comunicando la modificación o no de la misma (tanto esta se mantenga, baje o suba). Además, hasta tanto se determine el destino de la madera procedente de la zona de Ferro! y Cedeira, se estipulan los 40 € por cada viaje en concepto de peajes sobre tarifas para los destinos a Pontevedra, del transporte gestionado directamente por la factoría.

3.- Suprimir pago de viajes a 3 €/ton, esta ha de ser ajustado a la realidad del servicio.

Se compromete a resolver las diferencias y pagar las diferencias existentes en el plazo de 15 días, en los sucesivos resolver en 10 días y abonar en los 15 siguientes las

diferencias, no se contempla la eliminación del sistema de gestión, se comprometen a trabajar en la dirección de la mejora hasta corregir todos los fallos existentes.

4.- Adaptación del cobro a lo dispuesto en la Ley 15/2009 del contrato de transportes.

Se acuerda el mantenimiento del pago por confirming, aceptan asumir los costes que se generen por la negociación bancaria. Necesitan 10 días para revisar dichos pagos y comunicar dicha circunstancia a quien proceda.

5.- Cobrar paralización a partir de la primera hora de espera. Se mantiene el pago de la paralización a partir de una hora, el importe de 24 euros y se mantiene el fraccionamiento por cada media hora.

6.- Para los tráficos de madera de 5 metros de longitud deberá ser descargada sin esperar a ser cortada ya que supone para el transportista un coste derivado de la pérdida de tiempo.

Se aceptan las condiciones de los tráficos de 5 metros sean descargados de inmediato siempre que se acumulen más de un camión, serán descargados de inmediato y el último se irá descargando y cortando.

7º.- Respetar horario de báscula.

Se respetará el horario de báscula desde la hora de apertura de la misma, se comprometen a resolverlo de inmediato y se cumplirá a partir del viernes día 8 de mayo.

El resto de puntos planteados en la asamblea de transportistas se irá resolviendo a la mayor brevedad posible, todos aquellos que supongan inversión económica se irán presupuestando por orden de prioridad.

Se acuerda establecer fluidez y comunicación entre los responsables de la factoría y la representación de los transportistas UITA, para resolver cualquier incidencia relacionada con el presente acuerdo o con los puntos pendientes mas a medio plazo.

Recomendamos a todos los transportistas tomen buen ejemplo de la importancia que tiene estar unidos y luchar por los intereses colectivos, en la mayoría de ocasiones el desinterés conduce a los sectores a perder la identidad y el respeto, por ello nosotros insistimos en mantenerse organizados para poder hacer frente a la contraposición, para poder reivindicar primero se necesita organizar, la razón siempre es poderosa y debe ser atendida, siempre planteada desde la responsabilidad y el compromiso.

AMIGOS TRANSPORTISTAS LA PERSEVERANCIA TRAE VENTURA, HAY QUE SEGUIR LUCHANDO CON HONRADEZ, RESPONSABILIDAD Y COMPROMISO, SI QUEREMOS PRESERVAR NUESTRO PATRIMONIO PROFESIONAL Y SOCIAL....., NOSOTROS SEGUIMOS.....

Jose Fernandez, Pepin.

portavoz Familia del transporte de ESPAÑA

presidente transportistas Asturianos UitaAsturias.com

Dirección: Parque Empresarial de Asipo

Plaza Julio Alberto Blanco, 1 – 1ª planta – Of. 33

33428 Cayés – Llanera (Asturias)

Teléfono y Fax: 985 741 141 Móvil: 639 711 231 / 605 04 96 50